



Los Colegios profesionales no tienen ninguna preferencia para designar a los peritos en un juicio

El Supremo ha desestimado un recurso presentado por el Consejo General de Colegios de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria confirmando la sentencia recurrida.

El auto de la sala de lo contencioso del Tribunal Supremo desestima el incidente presentado por el Consejo General de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y le condena al pago de las costas judiciales.

...